

# Contemplar el Evangelio de hoy

**Día litúrgico: Miércoles XIX del tiempo ordinario**

**Texto del Evangelio (Mt 18,15-20):** En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: «Si tu hermano llega a pecar, vete y repréndele, a solas tú con él. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma todavía contigo uno o dos, para que todo asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos. Si les desoye a ellos, díselo a la comunidad. Y si hasta a la comunidad desoye, sea para ti como el gentil y el publicano. Yo os aseguro: todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo. Os aseguro también que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos».

**Comentario:** Rev. D. Pedro-José YNARAJA i Díaz (El Montanyà, Barcelona, España)

**Si tu hermano llega pecar, vete y repréndele, a solas tú con él (...)  
donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio  
de ellos**

---

Hoy, en este breve fragmento evangélico, el Señor nos enseña tres importantes procederes, que frecuentemente se ignoran.

Comprensión y advertencia al amigo o al colega. Hacerle ver, en discreta intimidad («a solas tú con él»), con claridad («repréndele»), su equivocado proceder para que enderece el camino de su vida. Acudir a la colaboración de un amigo, si la primera gestión no ha dado resultado. Si ni aun con este obrar se logra su conversión y si su pecar escandaliza, no hay que dudar en ejercer la denuncia profética y pública, que hoy puede ser una carta al director de una publicación, una manifestación, una pancarta. Esta manera de obrar deviene exigencia para el mismo que la practica, y frecuentemente es ingrata e incómoda. Por todo ello es más fácil escoger lo que llamamos equivocadamente “caridad cristiana”, que acostumbra a ser puro escapismo, comodidad, cobardía, falsa tolerancia. De hecho, «está reservada la misma pena para los que hacen el mal y para los que lo consienten» (San Bernardo).

Todo cristiano tiene el derecho a solicitar de nosotros los presbíteros el perdón de Dios y de su Iglesia. El psicólogo, en un momento determinado, puede apaciguar su estado de ánimo; el psiquiatra en acto médico puede conseguir vencer un trastorno endógeno. Ambas cosas son muy

útiles, pero no suficientes en determinadas ocasiones. Sólo Dios es capaz de perdonar, borrar, olvidar, pulverizar destruyendo, el pecado personal. Y su Iglesia atar o desatar comportamientos, trascendiendo la sentencia en el Cielo. Y con ello gozar de la paz interior y empezar a ser feliz. En las manos y palabras del presbítero está el privilegio de tomar el pan y que Jesús-Eucaristía realmente sea presencia y alimento. Cualquier discípulo del Reino puede unirse a otro, o mejor a muchos, y con fervor, Fe, coraje y Esperanza, sumergirse en el mundo y convertirlo en el verdadero cuerpo del Jesús-Místico. Y en su compañía acudir a Dios Padre que escuchará las súplicas, pues su Hijo se comprometió a ello, «porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18,20).

**“servicio brindado por el <http://evangeli.net/evangelio>”. Con permiso a [homiletica.org](http://homiletica.org)**